

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 2737 /
RETIRO,
VISTOS: 21 AGO 2018

- 1.- La Ley de Compras Publicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°4.032 de fecha 14 de Diciembre del año 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.-
- 3.- La necesidad de adquirir Maderas para Familias de diferentes sectores de la Comuna.
- 4.- La cotización presentada por el proveedor, **Sr. JOSE VALENCIA SALAZAR**, Rut: 7.180.161-6, Sector Romeral, Comuna de Retiro.
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "**Ley y Reglamento de Compras Publicas y Reglamento de Chile Compra**" **articulo N°10, Letra J** el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.-
- 6.- **Letra f)** cuando por la magnitud e importancia, se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza, seguridad y experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos.
- 7.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- Que;** Es necesario adquirir maderas para apoyar a beneficiarios quienes residen en sectores rurales de la Comuna; familias que cuentan con puentes de acceso a sus viviendas en mal estado; quebrados y deteriorados por el paso del tiempo; además de las techumbres deterioradas y húmedas.
- Que;** El proveedor cuenta con la disponibilidad del servicio cotizado, la confianza en la calidad, precio y entrega oportuna del producto.
- Que;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N° 3 y N° 4.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la contratación del proveedor **JOSE VALENCIA SALAZAR**, Rut: 7.180.161-6, Comuna de Retiro, Por concepto de Servicio de acuerdo al siguiente detalle:

Cantidad	Especie
300	Tapas de pino bruto de 1 x 4 x 3.20 Mts.
10	Tablones de 2 x10 x 3.20 Mts.
40	Listones de 2 x 2 x 3.20 Mts.

- 2.- **EMITASE;** Orden de Compra directa a través del Portal del Chile Compra, de acuerdo a cotización adjunta por la suma total de \$293.420.- (Doscientos Noventa y Tres Mil Cuatrocientos Veinte pesos), IVA. Incluido.
- 3.- **IMPUTESE;** el gasto que represente el presente decreto a la cuenta 24.01.007.014.004, "**Programa Mejoramiento de la Vivienda**" del presupuesto Municipal vigente para el año 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

BEATRIZ BARRAFUENTES
DIRECCION DES. COMUNITARIO

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. FINANZAS
Aprobación presupuestaria y Financiera

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GERARDO JESUS BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

